
				
Número y fecha del Contrato :	OC 98537, 16 de noviembre de 2022 AL 15 de junio DE 2023			
Razón Social del Cliente :	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las diferentes dependencias de la entidad.			
Duración del Contrato:	7 MESES			
Valor del Contrato:	\$	<b>1.084.293.597,15</b>		
Vigencia 2023 RPC	\$	<b>851.944.969,19</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	\$	<b>851.944.969,19</b>		
		<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>% PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
VALOR RPC AÑO 2023		\$ 851.944.969,19	100,00%	
PROYECCIÓN FACTURA ENERO 2023	\$ 157.482.816,91	\$ 694.462.152,28	81,51%	
PROYECCIÓN FACTURA FEBRERO 2023	\$ 177.867.516,80	\$ 516.594.635,48	60,64%	
PROYECCIÓN FACTURA MARZO 2023	\$ 177.867.516,80	\$ 338.727.118,68	39,76%	
PROYECCIÓN FACTURA ABRIL 2023	\$ 162.473.024,50	\$ 176.254.094,17	20,69%	
PROYECCIÓN FACTURA MAYO 2023	\$ 177.867.516,80	\$ (1.613.422,62)	-0,19%	
PROYECCIÓN FACTURA JUNIO 1° AL 15 2023	\$ 85.652.777,97	\$ (87.266.200,59)	-10,24%	
		<b>\$ (87.266.200,59)</b>	<b>-10,24%</b>	
GRAN TOTAL	\$ -			
FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN 				
<b>Nombre completo del Supervisor del Contrato:</b>	<b>Espacio para la Firma del Responsable del cliente</b>			
Ciudad, y Fecha : Ibagué, febrero 2 de 2023				



Página 1 de 2 MODIFICACION 01 A LA ORDEN DE COMPRA N° 98537 CELEBRADA ENTRE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SERVIDORES S.A.S. OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TOLIMA Y LAS SEDES DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, INCLUIDO EL SUMINISTRO MENSUAL DE MAQUINARIA Y LOS ELEMENTOS DE ASEO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Entre los suscritos a saber **EDWIN RIAÑO CORTES**, mayor de edad y vecino de Ibagué, identificado con la cédula No 77.030.370 de Valledupar, quien obra en nombre y representación de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ**, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, designado para ejercer el cargo por Resolución N° 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 29 de mayo de 2019 proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 7025 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, quien en el presente contrato se denominará **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUÉ**, como Contratante y por la otra **SERVIESPECIALES S.A.S**, identificada con Nit 890331277-2, representada legalmente por **CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**, identificado con C.C. No. 19.483.042, en su calidad de Contratista, celebramos la presente modificación a la orden de compra N° 98537, contenido en las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: 1) Que mediante comunicación electrónica, el supervisor del contrato Fredy Antonio Naranjo Albaran, informó lo siguiente: *“en concordancia con el acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería en el Capítulo 9. Actualización del Catálogo de la Orden de Compra No. 98537, (...), en el entendido que las entidades compradoras que estén ejecutando órdenes de compra deben de realizar la actualización del precio del personal y los precios de bienes de aseo y cafetería, según el incremento en el salario mínimo decretado por el gobierno y la variación anual del IPC por el DANE, respectivamente, para el año 2023, se hace necesario realizar un reajuste salarial e IPC al citado contrato. Dado lo anterior, de manera atenta solicito y a su vez agradezco sus buenos oficios, en sentido de realizar el reajuste salarial e incremento del IPC a la orden de compra No. 98537 suscrito con la empresa SERVIDORES SAS, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS con CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$87.266.200,59) M/CTE, incluido el IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato en caso que aplique, los cuales están distribuidos en su totalidad por la Unidad 08.* 2) Que revisados los documentos precontractuales de la orden de compra 98537, se pudo establecer que efectivamente quedó incluido el reajuste del incremento salarial para el año 2023, así: *“se proyectó un incremento del 4,3% en la tarifa a partir del 1 de enero de 2023, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, teniendo en cuenta los incrementos del salario mínimo mensual legal que establece el Gobierno nacional para cada anualidad, pero no obstante a ello, en el evento de que el incremento establecido por el Gobierno para la vigencia 2023 sea superior o inferior al estimado por la entidad, se reajustará el valor del contrato correspondiente a dicha vigencia”*. Por lo anterior se firma la presente MODIFICACION. **CLAUSULA PRIMERA:- AJUSTE.** Reajustar el valor de la orden de compra N° 98537, celebrada entre la Nación – Consejo Superior de la Judicatura y la empresa SERVIDORES S.A.S, identificada con Nit 890331277-2, en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS con CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$87.266.200,59), de acuerdo con la parte



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Ibagué – Tolima.

Página 2 de 2 MODIFICACION 01 A LA ORDEN DE COMPRA N° 98537 CELEBRADA ENTRE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SERVIESPECIALES S.A.S. OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TOLIMA Y LAS SEDES DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, INCLUIDO EL SUMINISTRO MENSUAL DE MAQUINARIA Y LOS ELEMENTOS DE ASEO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

considerativa de la presente modificación. **CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** El valor monetario que la Nación – Consejo Superior de la Judicatura se compromete a pagar se efectuará con cargo a la UNIDAD 08 TRIBUNALES Y JUZGADOS, CDP N° 7723 por valor de \$87.266.200,59. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.-** La presente modificación se perfecciona con la suscripción que del mismo hagan las partes. **CLÁUSULA CUARTA: EJECUCIÓN.** Para la ejecución de la presente modificación se requiere el Registro Presupuestal de Compromiso y la aprobación del anexo modificadorio de la póliza. En constancia se firma en Ibagué, el 27 de febrero de 2023.

**EL CONTRATANTE**  
**LA NACION– CSJ – DSAJ**

**EDWIN RIAÑO CORTES**  
Director Seccional

**EL CONTRATISTA**

**CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**  
Representante Legal  
SERVIESPECIALES S.A.S

Elaboró: Mónica Zuluaga





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHopreciad OLGA DEL ROCIO PRECIADO BERMUDEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE  
 Fecha y Hora Sistema: 6/02/2023 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7723	Fecha Registro:	2023-02-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	87.266.200,59	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	87.266.200,59	Saldo x Comprometer:	87.266.200,59	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	7623	Fecha Registro:	2023-02-03	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
026 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL IBAGUE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						87.266.200,59	0,00	87.266.200,59	87.266.200,59	0,00

**Objeto:** AJUSTE DE PRECIOS POR AUMENTO DEL IPC Y DEL SMMLV 2023, SEGUN CLAUSULA 9 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA 98537 (SERVICIO DE ASEO), PERIODO ENERO A JUNIO 15 DE 2023.

Firma Responsable